



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, cursa el segundo año de realización del reconocimiento a la labor docente, a través del premio "Maestros Argentinos", en este caso Edición 2017.

El desafío que plantea esta innovación pedagógica, está destinado a reconocer a los distintos equipos de educadores del país, que hayan logrado mejoras en las trayectorias y los aprendizajes de los/as estudiantes.

El mencionado premio forma parte de una política integral para la docencia que tiene como uno de sus principios rectores la valoración de los docentes, a través del fortalecimiento de su propia motivación, sus prácticas de enseñanza y del trabajo colaborativo.

Esta política pone especial énfasis en la necesidad de renovar las prácticas de enseñanza para que sean efectivas en la sociedad del conocimiento y contribuya para que todos los/as estudiantes incorporen los saberes y capacidades fundamentales para su desarrollo integral.

Lo cual implica prácticas que promuevan los talentos y potencialidades, como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la comprensión, el respeto por la diversidad o la búsqueda de soluciones creativas para los problemas de su entorno, entre otros.

Se otorgarán además, menciones a la innovación pedagógica en educación digital para aquellos proyectos que integren procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con la cultura digital, de acuerdo con los marcos pedagógicos de El Plan Nacional Integral de Educación Digital -PLANIED-.

Según el la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura -UNESCO- la educación es "...Es un proceso intencional que pretende al perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de este en el mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como un parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social..."

Siguiendo la línea conceptual se podría afirmar, que existe un compromiso, que requiere de una comprensión mutua, donde los sentidos de los individuos expresen interpretaciones y valoraciones particulares de los temas que confrontan y que requieren un proceso negociador que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ponga en contacto sus diversos sentidos a los largo de su vida.

Volviendo a la importancia de este reconocimiento educativo, eje fundamental de esta iniciativa parlamentaria, afirmamos que entre los ganadores de este concurso pedagógico, fueron tres los proyectos de escuelas rionegrinas que obtuvieron reconocimiento.

Los proyectos rionegrinos se encuentran entre los diez primeros lugares, según listas difundidas por parte del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

- 5to puesto: Centro de Educación Técnica n°18 de la ciudad de Villa Regina, con el Proyecto de Asistencia Social-"Inclusión Braille" el cual promueve el aprendizaje integrado de alumnos de la Escuela Especial N°5 de la misma localidad y el desarrollo de la responsabilidad social a través de la aplicación de conocimientos adquiridos en la fabricación de cartelería en Braille para calles y otros espacios.
- 6to Puesto: Escuela rural n° 190 del Paraje Ñirihuau, con el proyecto "taller de robótica-educativa" el mismo introduce la robótica y el lenguaje de la programación a chicos de 4° a 7° grado y;
- 8vo puesto: Escuela Especial n° 6, de la localidad de San Carlos de Bariloche, con el proyecto "Sentir, percibir, expresar: una forma de aprender" cuyo planteo es la adquisición de conocimientos a través de estímulos sensoriales para alumnos con discapacidades múltiples.

Es fundamental resaltar la importancia de la motivación y el compromiso que genera y despierta a futuro en toda la sociedad, subrayando valores fundamentales y transformando los desafíos de la educación actual en oportunidades de aprendizaje significativo y de real inclusión, contribuyendo a incentivar y promover la creatividad y participación social.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural los premios "Maestros Argentinos" que entrega el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, recibidos por el Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina, con el Proyecto de Asistencia Social "Inclusión Braille", la Escuela Rural n° 190 del Paraje Ñirihuau, con el proyecto "taller de robótica-educativa" y por la Escuela Especial n°6, de la localidad de San Carlos de Bariloche, con el proyecto "Sentir, percibir, expresar: una forma de aprender".

**Artículo 2°.-** De forma.